

Donostia a 17 de Febrero de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRESERVATIVOS

Amaia Martin, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL consecuencia de interpelación en la Comisión de Servicios a las Personas del mes de febrero.

JUSTIFICACIÓN

A través de un medio de comunicación, hemos tenido conocimiento de que la Guardia Municipal inició una campaña para la retirada de las máquinas expendedoras de preservativos que algunas farmacias tenían en el exterior de las mismas. De acuerdo con esa información, esa campaña se inició a finales de 2016, y al parecer han sido varias las farmacias en la ciudad que han tenido que proceder a retirar la expendedora.

Nos parece totalmente incomprensible que, a pesar del tiempo transcurrido entre la colocación de las citadas expendedoras y hoy, no haya habido ningún tipo de actuación por parte del Ayuntamiento, y lo que aún nos resulta más incomprensible, es que se inste a la retirada de las expendedoras de preservativos, dado el servicio que hacen en relación a la salud pública.

En comisión el concejal delegado propuso la colocación de maquinas expendedoras en edificios de propiedad municipal, como casas de cultura y polideportivos. Es una medida que vemos con buenos ojos, pero que no consideramos tan efectiva como la disposición de estas máquinas en la calle, y disponibles 24 horas al día, cosa que no ocurriría si se colocaran estas dentro de edificios de propiedad municipal, con sus respectivos horarios de apertura y cierre.

Por todo ello presentamos la siguiente:



MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a mantener las maquinas dispensadoras ubicadas en fachadas que queden en la ciudad.

Fdo.: Amaia Martin

Portavoz del Grupo Irabazi Donostia